

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.997

RETIRO, 29 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 257 del 24 de diciembre de 2014, de Jefe Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 15/12/2014, certificado social y F01 de ingreso N° 8742;

DECRETO:

1° **Dispóngase** cometido, páguese viático, trabajo extraordinario y póngase fondos a disposición al Funcionario municipal que se indica a continuación;

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto
Julio González Ibáñez Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	29/12/2014 08:30 a 24:00 hrs.	A Santiago, traslado de enseres de acuerdo a certificado de profesional asistente social.	1VS/P \$ 16.419.- Fdos. disp. . \$ 40.000.- Total \$56.419.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Páguese** trabajo extraordinario con cargo a la cuenta 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a certificado de cometido conforme.

3° **Póngase** fondos a disposición del **Sr. Julio González** por el monto de \$ 40.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
 Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Remuneraciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /